



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ANUNCIO de los resultados provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se encuentran expuestos en la Dirección General de la Función Pública (Sección de Concursos), en el Área de Atención al Ciudadano, en las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y en los Organismos y Entes Públicos, los resultados provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, convocado por Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno de 18 de enero de 2011 (BOPA de 21 de enero). El expediente completo sólo está disponible en la Dirección General de la Función Pública (Sección de Concursos), calle Hermanos Menéndez Pidal, n.º 7-9, planta 2.ª, Oviedo y podrá ser consultado en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Los interesados o, en su caso, sus representantes, podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Valoradas aquellas y éstos por la Comisión de Valoración se elevará propuesta definitiva de adjudicación de los puestos objeto del concurso.

Oviedo, 8 de marzo de 2011.—La Presidenta de la Comisión de Valoración.—Cód. 2011-05032.